## 5.3: EL REINADO DE FERNANDO VII: LIBERALISMO FRENTE A ABSOLUTISMO. ​EL PROCESO DE INDEPENDENCIA DE LAS COLONIAS AMERICANAS

**LA RESTAURACIÓN DEL ABSOLUTISMO (1814-1820)**

**El retorno de Fernando VII**

Fernando VII regresó a España en marzo de 1814[[1]](#footnote-2) y no cumplió sus promesas de acatamiento del régimen constitucional. En abril recibió el documento firmado por los diputados absolutistas conocido como “Manifiesto de los Persas”. En él se le animaba a ignorar las propuestas liberales y a restaurar la monarquía absoluta. Tras su llegada a Madrid el 10 de mayo declaró nula la Constitución y toda la obra legisladora de Cádiz e inició la persecución de liberales y afrancesados, que serían detenidos y ejecutados o huyeron al exilio a Francia o a Inglaterra. Los liberales que permanecieron se vieron obligados a formar sociedades secretas, de forma clandestina e ilegal, debiendo aguardar el momento propicio para conspirar.

**La anulación de la obra de Cádiz**

En los meses siguientes el rey procedió a la restauración de las antiguas instituciones y del régimen señorial en un contexto internacional de restauración del absolutismo, actuando como si fuese posible volver a la situación anterior a 1808.

Fernando VII defraudó todas las expectativas de los reformadores y liberales que habían luchado por su reinstauración en el trono: anuló la Constitución,restituyó el absolutismo y las viejas instituciones, incluida la Inquisición[[2]](#footnote-3). De las reformas que habían plasmado en leyes las Cortes de Cádiz, sólo confirmó la abolición de los derechos jurisdiccionales de los señoríos, ya que representaban un límite a su poder absoluto.

**EL SEXENIO ABSOLUTISTA (1814-1820)**

Fernando VII gobernó en permanente inestabilidad política con continuos cambios de ministros. El auténtico gobierno en la sombra lo constituía la “camarilla” formada por hombres de confianza del rey, reaccionarios a la más mínima reforma.

La situación económica era desastrosa en el campo, en la industria y en el comercio, aunque el problema más grave era la quiebra financiera del Estado, ya que no se llegaban a cubrir los gastos con los ingresos. Además, el estallido de movimientos de emancipación de las colonias exigió recursos extraordinarios para hacerles frente e interrumpió los flujos monetarios que llegaban desde América.

El problema de fondo era la falta de contribución por parte de los propietarios de tierras. Varios ministros de Hacienda plantearon reformas fiscales, pero, ni los privilegiados ni el rey estaban dispuestos a cambiar esa situación.

Poco a poco el descontento se extendió desde el campo a las ciudades e incluso afectó al ejército. De este modo se reorganizó el movimiento clandestino liberal y entre 1814 y 1820 se llegarían a producir hasta 7 pronunciamientos[[3]](#footnote-4).

**EL TRIENIO LIBERAL (1820-1823)**

**El pronunciamiento liberal de Riego**

El 1 de enero de 1820 el comandante Riego se pronunció en Cabezas de San Juan (Sevilla), con parte de las tropas que iban a embarcar para sofocar a los sublevados americanos, y proclamó la Constitución de 1812. La pasividad del ejército real y la acción de los liberales obligaron al rey a capitular y en marzo juró la Constitución de 1812[[4]](#footnote-5); fue célebre su frase “Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional”. Se formó un nuevo gobierno que proclamó una amnistía que permitió el regreso de liberales y afrancesados y convocó elecciones que fueron ganadas por los liberales.

**El segundo intento de revolución liberal burguesa**

Las nuevas Cortes se formaron con una mayoría de diputados liberales e iniciaron una importante obra reformista. El principal objetivo del Trienio fue consolidar la abolición del antiguo Régimen, iniciada por las Cortes de Cádiz y frenada tras el regreso de Fernando VII. Para ello se tomaron las siguientes medidas:

* Supresión de los señoríos jurisdiccionales, mayorazgos y vinculacioneslo que permitió liquidar el feudalismo en el campo. La tierra se convirtió en mercancía.
* Aprobación de una reforma eclesiástica, que suprimía los conventos y secularizaba a los frailes. Se llevó a cabo una desamortización de tierras del clero regular que pasaron al Estado y fueron vendidas a particulares en subasta pública[[5]](#footnote-6). Se prohibió a la Iglesia la adquisición de bienes inmuebles.
* Reforma del sistema fiscal para aumentar los recursos del Estado y disminución del diezmo que cobraba la Iglesia.
* Eliminación de los gremios y, en consecuencia, aprobación de la libertad de industria y de la circulación de mercancías, favoreciendo así la aparición de una burguesía comercial e industrial.
* Se recuperó la Milicia Nacional.
* Se promulgó el primer código penal (1822).
* Se organizó la educación en tres grados: primario, secundario y universitario.

Parecía que esta segunda oportunidad de acabar con el Antiguo Régimen y de retomar la revolución liberal iba a hacerse realidad, al contar con el juramento constitucional del rey, sin embargo, pronto se evidenció que éste utilizaba todos los resortes que la Constitución de 1812 le proporcionaba para obstaculizar las reformas legislativas de las nuevas Cortes liberales.

Además, el descontento de los campesinos se tradujo en protestas y levantamientos. Si bien, las reformas del Trienio abolían los señoríos jurisdiccionales, no incorporaban aspiraciones básicas como el acceso a la propiedad de la tierra y una efectiva rebaja de los impuestos[[6]](#footnote-7).Las nuevas contribuciones estatales agravaron su situación y los campesinos pobres se vieron indefensos ante las nuevas relaciones capitalistas y se sumaron a la agitación antiliberal.

La nobleza tradicional y la Iglesia perjudicadas por la supresión del diezmo y los privilegios alentaron la revuelta contra los gobernantes del Trienio y consiguieron capitalizar el descontento campesino contra el sistema constitucional.

Además, entre las filas de los liberales se estaba generando una primera división entre “moderados” o “*doceañistas*” y “exaltados” o “*veinteañistas*”.

**La reacción absolutista de 1822**

La oposición absolutista se concentró a partir del verano de 1822 en un poderoso grupo, conocido como los realistas, cuya intervención, en complicidad con el propio rey, fue apreciable en algunos acontecimientos encaminados a restablecer el absolutismo:

1. La sublevación de la Guardia Real (julio de 1822), sofocada finalmente por la Milicia Nacional.
2. La organización de las fuerzas guerrilleras en Navarra y Cataluña.
3. El establecimiento de una regencia absolutista en Urgel[[7]](#footnote-8).

Entre tanto, las potencias europeas absolutistas que habían vencido a Napoleón formaron la llamada Santa Alianza, que aspiraba a impedir cualquier experiencia liberal revolucionaria en Europa. Fracasados los intentos de restaurar el absolutismo en España mediante la rebelión armada interior, las potencias de la Santa Alianza, reunidas en Italia en el Congreso de Verona (1822), encargaron a que interviniera en España con un ejército, conocido como los Cien Mil Hijos de San Luis. Apoyados por los realistas españoles, invadieron España sin encontrar apenas resistencia[[8]](#footnote-9).El gobierno y las Cortes se dirigieron hacia el sur con el rey, a quienes los liberales dejaron libre finalmente en Cádiz. Una vez libre y apoyándose en la fuerza militar francesa, Fernando VII restauró por segunda vez el absolutismo.

**LA DÉCADA ABSOLUTISTA o Década Ominosa (1823-1833)**

Fernando VII declaró nulos todos los actos de gobierno durante el Trienio Liberal y restauró de nuevo el absolutismo. Sin embargo, esta segunda restauración del absolutismo, aunque pretendía también restablecer el Antiguo Régimen y se iniciaba con una brutal represión contra los liberales[[9]](#footnote-10), se desarrolló con un carácter más moderado que la primera, buscando una cierta modernización administrativa en la línea de la Ilustración dieciochesca. Hasta el punto de que en esta última etapa de su reinado Fernando VII se encontró con una doble oposición:

* La de los liberales, opositores naturales al régimen absolutista.
* La de los apostólicos, nombre con el que se designó al grupo más exaltado de los realistas o absolutistas, que consideraban sospechosas las tímidas medidas de reforma y el moderantismo del monarca.

**El problema sucesorio y el origen del Carlismo**

En este contexto surge la cuestión sucesoria: Fernando VII se casó con su sobrina María Cristina de Borbón (1829) y en 1930 tuvo una hija, Isabel. Para poder nombrarla su heredera, el rey promulgó la “Pragmática Sanción”, norma que autorizaba la sucesión femenina al trono, prohibida hasta entonces por la “Ley Sálica”. Los más conservadores consideraron ilegal la sucesión de Isabel sosteniendo que debía recaer en Carlos María Isidro, hermano del rey y ferviente defensor del absolutismo.

Nació así el problema del carlismo, que agrupaba a las fuerzas absolutistas y que desencadenó una guerra civil a la muerte de Fernando VII.En consecuencia, el acceso y la permanencia en el trono de Isabel II, la hija de Fernando VII, va a depender del apoyo de los liberales.

**LA EMANCIPACIÓN DE LA AMÉRICA ESPAÑOLA**

**El protagonismo de los criollos**

A principios del siglo XIX existía una rica burguesía criolla[[10]](#footnote-11) –blancos nacidos en el continente-, próspera y e ilustrada, que se sentía apartada de la administración política colonial. Esta minoría también se sentía perjudicada por fuertes impuestos que solo beneficiaban a la metrópoli, y por el control que ejercía España sobre la economía, en especial el comercio[[11]](#footnote-12).

Su creciente malestar se acompañaba del impacto de la revuelta de las trece colonias americanas contra Gran Bretaña y de la difusión de los idearios de la Revolución francesa. De forma que, cuando la crisis de la monarquía española se tradujo en vacío de poder provocado por la invasión napoleónica, los criollos formaron juntas que mantuvieron inicialmente sus lazos con Cádiz.

**El proceso de independencia (1810-1824)**

La guerra de la Independencia fue la circunstancia que permitió el arranque de este proceso emancipador. En un principio, en las colonias españolas en América se había reaccionado ante la invasión francesa declarando su lealtad a Fernando VII y creando juntas, como en la península. Sin embargo, el proceso de independencia de América se inició a partir de 1810, momento en que la Junta Central peninsular se disolvió y traspasó sus poderes al Consejo de Regencia. A partir de esa fecha se proclamó la inexistencia del gobierno de España y se inició el proceso emancipador que se puede dividir en dos fases:

1. Primera Fase (1810-1814): surgieron movimientos revolucionarios que crearon nuevos gobiernos americanos, en un proceso muy similar en todas las regiones:
   * Se convocaba un cabildo abierto en la capital, que sustituía a las viejas autoridades por una junta, que actuaba como gobierno.
   * La junta organizaba un ejército y establecía relaciones con Inglaterra y Estados Unidos, para obtener su apoyo.
   * Se convocaba un Congreso, según el modelo francés o de Estados Unidos, con el fin de elaborar una constitución de inspiración liberal, que proclamara la independencia en un régimen republicano.
2. Segunda Fase (1815-1824): con la finalización de la guerra en España, acabaron también las primeras independencias americanas. Fernando VII, en un esfuerzo desmesurado, envió un ejército de 10.000 hombres, que en 1815 había restablecido la situación en prácticamente todas partes[[12]](#footnote-13). Pero entre 1816 y 1824 se consumó el proceso de independencia en el que destacan tres focos independentistas:

* Buenos Aires, donde **José de San Martín** proclamó una primera independencia de la República Argentina.
* El Virreinato de Nueva Granada y Venezuela, donde **Simón Bolívar** forjó su liderazgo.
* México, donde **el cura Hidalgo** encabezó un movimiento de campesinos indígenas con contenido social.

En esta segunda fase, fue fundamental el apoyo abierto de Inglaterra y Estados Unidos a favor de los independentistas, así como el pronunciamiento de Riego en 1820 con las tropas que habían de embarcar para sofocar la rebelión en América. La guerra colonial se extendió por todo el continente a partir de 1816 y la victoria de Bolívar en Ayacucho (1824) hizo irreversible la independencia y la proclamación de nuevas repúblicas. Los nuevos gobiernos independientes fueron reconocidos casi inmediatamente por Inglaterra y Estados Unidos.

**Repercusiones para España**

Cuando acabó el reinado de Fernando VII, el inmenso imperio colonial de antaño había quedado reducido a Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

El desastre no fue sólo militar sino fundamentalmente económico:

1. Inglaterra y Estados Unidos suplantaron a España en el control del mercado americano.
2. El comercio con América, una de las principales actividades de la economía española, se redujo en gran medida y afectó especialmente a zonas como Cataluña, que orientaba gran parte de su producción a la exportación a las colonias.
3. Desapareció también una fuente importante de ingresos para la Hacienda Real –los caudales de Indias-, que quedó al borde de la quiebra.

1. En virtud del “Tratado de Valençay” (1813) firmado con Napoleón. [↑](#footnote-ref-2)
2. Ver texto: “Fernando VII restablece el absolutismo” (1814) [↑](#footnote-ref-3)
3. Todos ellos infructuosos, salvo el del comandante Rafael del Riego de 1820. Podemos destacar las intentonas del exguerrillero Díaz Porlier en La Coruña (1815) o el general Lacy en Cataluña (1817). [↑](#footnote-ref-4)
4. Texto 9: Fernando VII jura la Constitución de Cádiz (1820). [↑](#footnote-ref-5)
5. Con estas medidas se pretendía limitar el poder de la Iglesia, conseguir recursos para la Hacienda pública y potenciar la producción agraria. [↑](#footnote-ref-6)
6. Además, la nueva realidad del pago monetario de las rentas y de los diezmos obligaba a los campesinos a vender los productos para conseguir dinero en condiciones desfavorables, en una sociedad en la que todavía predominaba el intercambio en especie. [↑](#footnote-ref-7)
7. Pretendía actuar como gobierno legítimo mientras durase la “cautividad” del rey por los liberales. Finalmente fue disuelta por el ejército. [↑](#footnote-ref-8)
8. Ver texto: “El Congreso de Verona” (1822) [↑](#footnote-ref-9)
9. Ejecución de liberales como Antonio Torrijos o Mariana Pineda. [↑](#footnote-ref-10)
10. Aunque los blancos representaban apenas la quinta parte de la población americana, constituían el grupo dominante y, dentro de él, los criollos eran la inmensa mayoría (el resto de los blancos eran los peninsulares). [↑](#footnote-ref-11)
11. Aunque los blancos representaban apenas la quinta parte de la población americana, constituían el grupo dominante y, dentro de él, los criollos eran la inmensa mayoría (el resto de los blancos eran los peninsulares).En consecuencia, la lucha por la emancipación de las colonias se tradujo en un enfrentamiento en la cúspide entre criollos –partidarios de la independencia- y los españoles peninsulares –fieles a la metrópoli. Las capas sociales inferiores –integradas por indios, negros y mestizos- no se identificaban con el independentismo; y a menudo preferían al español peninsular antes que al criollo como dueño. Sólo en México, el cura Hidalgo y, después, Morelos consiguieron atraer a indios hacia la lucha independentista. [↑](#footnote-ref-12)
12. Desde la derrota de Trafalgar (1805) la flota española había quedado prácticamente aniquilada, lo que suponía dejar a América desprotegida. [↑](#footnote-ref-13)